

AVISO PÚBLICO
 AYUNTAMIENTO DE LA CIUDA DE PALMDALE
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA VECINDARIOS
 AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA ENMIENDA AL PLAN DE DESEMPEÑO ANUAL
 DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE VECINDARIOS 2008-2009 DEL AYUNTAMIENTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE se solicita comentarios públicos y revisión de la propuesta para enmendar el Plan de Desempeño 2008/2009 del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale por el Concejo Municipal en Junio 4, 2019, para programar fondos recibidos de la venta de propiedades de NSP asistidas.

ENMIENDA

El Departamento de Servicios para Vecindarios del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale está proponiendo una enmienda para reprogramar ingreso de programa a las actividades 2008-009 Adquisición, Rehabilitación para instalaciones públicas y 2008-005 Administración del Programa, para reprogramar fondos de Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes (2008-001) y agregarlos a Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Vacantes 50% AMI (25%) (2008-002), y modificar los logros propuestos a las actividades de NSP.

PROPÓSITO DE LA ENMIENDA

Cuando hay un cambio que es sustancial y es propuesto a cualquiera de los programas, proyectos o actividades previamente aprobados por HUD o una nueva actividad fue agregada, el público debe ser notificado del cambio(s) y de la audiencia pública.

BENEFICIO PARA LA CIUDAD

El propósito específico de esta enmienda es para reasignar fondos de ingreso de programa del Programa de Subsidios para la Estabilización de Vecindarios a las actividades de 2008-009 Adquisición, Rehabilitación para instalaciones públicas y 2008-005 Administración del Programa, para reprogramar fondos de Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes (2008-001) y agregarlos a Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Vacantes 50% AMI (25%) (2008-002), y modificar los logros propuestos a las actividades de NSP.

Fondos de la actividad que serán reprogramados:

Actividad	<u>Fondos que serán Reprogramados</u>
Ingreso de Programa (\$510,366.64 redondeados según directrices de presupuesto)	(\$ 510,360)
Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes (1647 Q6) (Cuenta 28066401-774514)	<u>(\$ 200,000)</u>
Total	<u>(\$ 710,360)</u>

Actividades que serán financiadas a través de esta enmienda:

Actividad	Fondos Estimados
Administración del Programa (10%)	\$ 51,030
Re-urbanización – Adquisición, Rehabilitación	459,330
Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes 50% AMI (25%) (1647 Q6) (Cuenta 28066401-774516)	<u>200,000</u>
Total	<u>\$ 710,360</u>

Revisar los logros propuestos en base a logros actuales para las siguientes actividades:

Actividad 2008-001	Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes	22 Propiedades	0 Familias de Bajos Ingresos	22 Familias de Moderados/Medio Ingresos
Actividad 2008-002	Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes 50% AMI (25%)	17 Propiedades	17 Familias de Bajos Ingresos	0 Familias de Moderados/Medio Ingresos

En conformidad con el Plan de Participación Ciudadana aprobado del Ayuntamiento, el Plan Consolidado implementando la regulación 24 CFR 91.105, y el período de revisión enmendada según las Regulaciones de NSP, se ha dado este aviso para invitar a la revisión pública y comentarios del Borrador de la Enmienda al Plan de Desempeño 2008-2009 del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale.

Individuos que desean expresar sus opiniones concernientes a las actividades propuestas anteriormente están invitados a asistir a la Junta del Concejo Municipal en Junio 4, 2019 a las 7:00 p.m. en la Cámara del Concejo Municipal, 38300 N. Sierra Hwy, Suite B, City of Palmdale, o presente sus comentarios por escrito dirigidos a la Ciudad de Palmdale, Departamento de Servicios para Vecindarios, Attn: Sophia Reyes, Coordinador de Vivienda Superior, 38250 N. Sierra Hwy, Palmdale, CA 93550 no más tarde de las 4:00 p.m. de Junio 4, 2019. Para mayor información, por favor comuníquese con Sophia Reyes del Departamento de Servicios para Vecindarios al (661) 267-5126.

El Ayuntamiento tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA del 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitectónicas, y el Plan de Dominio Limitado de Inglés en todos sus aspectos (LEP, por sus siglas en inglés) adoptado por el Ayuntamiento de la Ciudad. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo aparatos auxiliares o servicios de traducción, por favor comuníquese a la Oficina del Secretario Municipal por lo menos 48 horas antes de la junta al (661) 267-5151.

Rebecca J. Smith
Secretario Municipal

Publicar en sitio web: Mayo 20, 2019